Ayuntamiento en 28 de Abril de 1612 años

En la villa de Madrid a diez dias del mes de abril de mil y seiscientos y doze años, estando ayuntados en la sala de ayuntamiento de esta villa los señores don Juan Ruiz de Ezpeleta, alcalde de la casa y corte por su Magd, don Juan de Carvajal y don Diego de Ulloa, alcaldes ordinarios por el dicho señor, don Antonio de Contreras, don Alonso de Ulloa, don Francisco de Ocampo, don Antonio de Ulloa, don Diego de Ulloa, don Francisco de Ulloa, don Antonio de Ulloa, don Francisco de Ulloa, don Antonio de Ulloa, don Francisco de Ulloa, don Antonio

un posto con dos fuelos que dos en el dho
yezidos y se le de vien y un memorial de la
parte = por ante dho 10 mandamiento para que
vino de los juzados de el Rey Real y al
lugar de atiega mañana lunes segundo dia que
pasa luego y mañana y traiga todos los dos
postos de la dha villa el suyo con sus dos fuelos en
la forma q a sido que en el dho lugar
de atiega se le de a dar y se le ocasion persiguen
del dha que se hizo en el dho lugar que es abajo
Alexandre de Ribera vecino de estas villas
vuiz dos de el Obrien y se le a de el dho lugar
y se le de el dho por ordenado =
con lo qual se dio por acabado y se firmo
mazon los señores justicia y regidores =

Martin de la mata

Juan de Estella

Miguel de Zaunes

Pedro de Luis

Alonso de Zuazo

Alonso se apartaron los postos de atiega en el ayuntamiento

En la villa de Tudela lunes segundo dia de pascua de Resurrection veinte dias del mes de abril de el año de mil y quinientos y noventa y seis años
Estando en el dicho lugar de atiega y casa de la
Cruz de Gerardo Adan y de la ayuntamiento
y regimiento los postos de el lugar de atiega por
los vecinos que en el dho lugar se
por ratificacion de el bachiller miguel de ribera cura
de el dho lugar por ante mas de Gerardo los dos postos
los se apartaron en el dho ayuntamiento y se
fundo en sigua de que por el dho
señores justicia y regidores se firmaron

Juan de Estella